



**CERTIFICACIÓN SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinte, mediante modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, siendo las diez horas con dieciocho minutos, se procede con la constatación de manera nominal del quórum reglamentario para la instalación de la sesión extraordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum de manera nominal, la Secretaria General (E) verifica la presencia de 42 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que no existe quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Asamblea; y, procede con la lectura del artículo No. 8 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 8.- Del quórum. - Las asambleas no podrán instalarse a la hora señalada en la convocatoria si no cuentan con el quórum establecido para la instalación que corresponda de acuerdo al tipo de asamblea. De no existir el quórum respectivo, el coordinador suspenderá la instalación de la sesión por el lapso de una hora, después del cual se instalará con el número o porcentaje determinado para cada tipo de asamblea. La asamblea, a través de quien haga las veces de secretario, deberá establecer procedimientos para validar la identidad de los miembros registrados y su pertenencia a la asamblea, tales como la presentación de un documento de identidad y su cotejamiento con el listado de miembros”.

El Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito manifiesta que, de acuerdo al artículo que se ha dado lectura se suspende la instalación de la sesión y pasada una hora se verificará nuevamente el quórum.

Se adjunta como Anexo 1, el listado de asistencia para la instalación de la Asamblea.

Siendo las once horas con diez minutos, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, da la bienvenida nuevamente a los presentes y solicita a la Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), constatar de manera nominal el quórum legal y reglamentario. La Secretaria General (E) registra la presencia de 55 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Asamblea.



Se adjunta como Anexo 2, el listado de asistencia para la instalación de la Asamblea.

El señor Alcalde declara instalada la sesión y requiere que por Secretaría General se dé lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- I. Informe sobre el cumplimiento de resoluciones adoptadas por la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en sesiones de 26 de diciembre de 2019 y 19 de febrero de 2020;
- II. Conocimiento de las acciones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19;
- III. Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana respecto de los requerimientos realizados a la Municipalidad por parte de miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; y, acciones que ha adoptado para fortalecer la participación ciudadana a través de las asambleas ciudadanas; y,
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E) indica que, al ser una sesión extraordinaria no se pueden modificar los puntos del orden del día; por lo cual, se procede con su tratamiento.

I. Informe sobre el cumplimiento de resoluciones adoptadas por la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en sesiones de 26 de diciembre de 2019 y 19 de febrero de 2020.

El Ldo. Guillermo Abad Secretario de Movilidad, a través de la proyección de un video informativo indica que, buscando la transformación en la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, se ha desarrollado el Plan Orquestador de la Movilidad, un sistema integral autosuficiente que plantea un repensar de la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, donde se integran a todos los actores de movilidad en la ciudad y se basa en tres ejes fundamentales que son:

- Seguridad vial;
- Movilidad inteligente; y,
- Sostenibilidad

Manifiesta que el Plan Orquestador de la Movilidad busca construir una mejor movilidad que transformará positivamente la convivencia vial y el uso de la tecnología, encaminando a la ciudad a una movilidad inteligente, mejorando la calidad de vida de todos los quiteños. Indica además que, se encuentra atento al acompañamiento de la



comisión que elija la Asamblea para desarrollar este proceso en conjunto con la Secretaría de Movilidad.

La presentación digital de este punto, se anexa a la presente como Anexo 3.

El señor Alcalde Metropolitano solicita a la Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E) proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento de las acciones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E) indica que, este punto será expuesto mediante un video informativo, mismo que detalla de manera cronológica el manejo de la pandemia por parte de la Municipalidad.

El señor Alcalde Metropolitano da paso a la Secretaria de Salud para que proceda con la exposición del presente punto del orden del día.

La Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud manifiesta acerca del manejo del Centro de Atención Temporal - CAT, las brigadas médicas desplegadas, las estrategias propuestas por la Secretaría de Salud, las cifras respecto a las camas destinadas en las unidades médicas de la ciudad, los planes piloto de ferias de navidad; y las acciones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la declaratoria de emergencia por Covid-19.

Las presentaciones digitales correspondientes a este punto, se anexan a la presente como Anexo 4.

El señor Alcalde Metropolitano solicita a la Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E) proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

III. Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana respecto de los requerimientos realizados a la Municipalidad por parte de miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; y, acciones que ha adoptado para fortalecer la participación ciudadana a través de las asambleas ciudadanas.

El señor Alcalde Metropolitano, da paso a la intervención de la Mgs. Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, quien informa el rol de la Secretaria respecto a las acciones que ha adoptado y se han



desarrollado para fortalecer la participación ciudadana a través de las asambleas ciudadanas, procesos de formación y organización social con escuelas de gobernabilidad, sistematización sobre el sistema de participación ciudadana a través de las Administraciones Zonales, mesas de transición entre Asamblea de Quito saliente y entrante, participación ciudadana a través de plataformas, presupuestos participativos; y, proceso de rendición de cuentas.

Informa además que, en territorio se fortalece la participación ciudadana a través de mega mingas y el Consejo Consultivo de Mujeres Rurales de Quito.

La presentación digital correspondiente a este punto, se anexa a la presente como Anexo 5.

Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, asume la presidencia de la presente sesión la Mgs. Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Territorial, a las 12h15.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), indica a la Mgs. Ximena Villafuerte, Presidenta (E) que existen pedidos de palabra por parte de los señores Asambleístas, por lo cual se dispone se proceda con las intervenciones.

Los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano Quito hacen uso de la palabra y entre los puntos más relevantes manifiestan:

- Respecto al informe de la Secretaría de Movilidad: Se realice un proceso participativo con los delegados respecto al Plan Orquestador de la Movilidad, se revise la Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito; y, se analice el presupuesto para dicho proyecto y su socialización;
- Respecto al informe de la Secretaría de Salud: Se solicita que la AMC realice un control efectivo de las medidas de bioseguridad y expresan la preocupación de la apertura de Centros de Tolerancia.
- Respecto al informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Revisión respecto a la zonificación en los valles y varios sectores de Quito; coordinación de las Administraciones Zonales conjuntamente con todos los barrios de la ciudad para que se realicen proyectos más participativos; y, el cumplimiento del techo presupuestario de los presupuestos participativos; y,
- Requieren además que, las entidades y dependencias municipales realicen una coordinación conjunta con los delegados a las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y líderes barriales, para generar una mayor socialización de los proyectos que se generan en la ciudad.



Posterior a la intervención de los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h10.

Una vez respondidas las inquietudes y observaciones por parte del Secretario de Movilidad, la Secretaria de Salud y el señor Alcalde Metropolitano, la Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E) toma la palabra e indica que se encuentran conectados a la sesión 48 delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo cual, no se cuenta con el quórum legal y reglamentario para su continuación.

El señor Alcalde Metropolitano, siendo las trece horas con quince minutos del dieciséis de diciembre del 2020, da por clausurada por falta de quórum la presente sesión extraordinaria de la Asamblea de Quito.

Por medio del presente se certifica que la sesión No. 006 extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra clausurada por falta de quórum, en cumplimiento del régimen jurídico aplicable.

Firma para constancia de lo actuado la señora Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E).

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARÍA GENERAL ASAMBLEA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)